



INTERNATIONAL COFFEE ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ
ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO CAFÉ
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CAFÉ

WP Council 173/08 Rev. 2

18 noviembre 2008
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café
102^o período de sesiones
18 – 20 marzo 2009
Londres, Inglaterra

**Proyecto de plan de acción estratégico
para 2009–2014**

Antecedentes

1. Este proyecto de plan de acción estratégico de la Organización Internacional del Café (OIC) ha sido preparado a tenor del Acuerdo Internacional del Café de 2007, que fue concluido en Londres, en septiembre de 2007, y que entrará en vigor cuando se haya cumplido lo estipulado en el Artículo 42 (Entrada en vigor). El plan ha sido revisado de modo que responda a las observaciones y propuestas formuladas por los Miembros en mayo y septiembre de 2008.
2. El objetivo del plan de acción estratégico es establecer la dirección general y las prioridades de la Organización a tenor del Acuerdo Internacional del Café de 2007 tras la entrada en vigor de éste y hasta 2014. El plan facilitará el marco para la elaboración de programas anuales de actividades, en los que se establecerán prioridades y se asignarán recursos para las partidas reseñadas en este documento.
3. Se propone que el plan de acción estratégico sea renovable y pueda ser actualizado por los Miembros, según sea preciso, y que sea examinado en el año cafetero 2012/13 y revisado según sea apropiado.

Medidas que se solicitan

Se pide al Consejo que examine el proyecto de plan de acción estratégico.

PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO

Introducción

Este plan de acción estratégico, que reemplaza al aprobado a tenor del Convenio de 2001 (documento EB-3767/01 Rev. 2), ha sido preparado a tenor del Acuerdo Internacional del Café de 2007. El Acuerdo de 2007 es más completo que sus predecesores. En él se reconocen las pautas cambiantes del comercio de café y de productos del café, y se hacen también referencias concretas al marco más amplio internacional de políticas de desarrollo, en especial por lo que respecta a cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esos objetivos hacen hincapié en el alivio de la pobreza y los derechos de las comunidades locales, así como en un compromiso con un desarrollo sostenible más amplio y una buena gestión del medio ambiente. En el Anexo I figuran los Objetivos del Acuerdo Internacional del Café de 2007.

El nuevo plan de acción estratégico aprovecha y actualiza los principales elementos del plan anterior, al tiempo que incluye varias diferencias importantes y establece una estrategia para el fomento de los objetivos del Acuerdo Internacional del Café de 2007. En ese sentido, proporciona directrices acerca de la orientación general de la Organización Internacional del Café (OIC), tanto en cuanto a iniciativas en cuestión de políticas como a actividades en cuanto a proyectos, y formará la base para la elaboración del programa anual de actividades.

Este plan de acción estratégico está dividido en tres secciones. La primera ofrece información de fondo acerca de la OIC y el sector cafetero mundial. La segunda reseña objetivos estratégicos y actividades que se proponen para la Organización. La última sección ofrece un enfoque indicativo en cuanto a la vigilancia y evaluación del plan de acción estratégico.

SECCIÓN I

CONTEXTO Y CUESTIONES CON QUE SE ENFRENTA EL SECTOR CAFETERO MUNDIAL

Esta sección trata de identificar factores pertinentes, tanto internos de la Organización como externos, con respecto a la elaboración de la estrategia organizativa.

Acuerdo Internacional del Café de 2007

El texto del Acuerdo Internacional del Café de 2007, el séptimo desde 1962, fue aprobado por el Consejo Internacional del Café el 28 de septiembre de 2007. El Acuerdo tendrá una duración de diez años tras su entrada en vigor, y habrá la posibilidad de prorrogarlo por otros ocho años. El Acuerdo se propone fortalecer la función de la OIC como foro de consultas

intergubernamentales, facilitar el comercio internacional mediante una mayor transparencia y un mejor acceso a información pertinente, y promover una economía sostenible del café para beneficio de todos los participantes en el sector, en especial de los pequeños caficultores de los países productores de café. Al igual que los Convenios de 1994 y 2001, no tiene cláusulas reguladoras del mercado.

El Acuerdo de 2007 es un importante instrumento para la colaboración en el desarrollo y proporcionará el marco jurídico para las actividades básicas que lleve a cabo la Organización tras su entrada en vigor. Dieciséis Miembros de la OIC son Países Menos Adelantados, con bajo ingreso y elevada vulnerabilidad económica, y en el Preámbulo se reconoce específicamente la contribución que puede hacer un sector cafetero sostenible al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, con inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial por lo que respecta a la erradicación de la pobreza.

Organización Internacional del Café

La Organización Internacional del Café (OIC) fue establecida en 1963, al haber entrado en vigor en 1962 por un período de cinco años el primer Convenio Internacional del Café. Ha administrado los sucesivos Acuerdos negociados desde entonces: el Convenio Internacional del Café de 1968 (y sus dos prórrogas), el Convenio Internacional del Café de 1976 (con una prórroga), el Convenio Internacional del Café de 1983 (y sus cuatro prórrogas), el Convenio Internacional del Café de 1994 (con una prórroga), el Convenio Internacional del Café de 2001 (con una prórroga), y el recientemente concluido Acuerdo Internacional del Café de 2007.

En agosto de 2008 la OIC tenía 77 Miembros, que se dividen en dos sectores: Miembros exportadores y Miembros importadores. Hay 45 Miembros exportadores y 32 Miembros importadores, que en conjunto representan más del 97% de la producción mundial de café y más del 84% del consumo mundial de café¹. El Consejo es la autoridad suprema de la Organización y está formado por todos los Miembros. A tenor del Acuerdo de 2007, el Consejo contará con el apoyo de un Comité de Proyectos, un Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado y un Comité de Finanzas y Administración. El Consejo contará también con el asesoramiento de la Junta Consultiva del Sector Privado, la Conferencia Mundial del Café y el Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero.

El Consejo cuenta con la ayuda del Director Ejecutivo y una Secretaría formada por dos divisiones: la División de Operaciones, que lleva a cabo actividades básicas tales como proyectos y servicios de estadística e información; y la División de Administración, que está a cargo del personal y de asuntos financieros y de logística. En el Anexo II figura la estructura organizativa de la OIC.

¹ *Hasta el Convenio Internacional del Café de 2001, los Estados miembros de la CE eran considerados Miembros por separado de la OIC. A tenor del Acuerdo Internacional del Café de 2007, la CE tendrá competencia exclusiva en los asuntos regidos por el Acuerdo y representará a sus 27 Estados miembros.*

La OIC ha prestado servicio a la comunidad cafetera mundial durante casi cinco décadas, tratando de abordar cuestiones relativas a la economía mundial del café mediante la colaboración internacional entre productores y consumidores y elaborando políticas cafeteras y soluciones políticas. Constituye un foro de carácter único en el que los Gobiernos de países productores y consumidores se reúnen con regularidad para debatir cuestiones importantes y dificultades relacionadas con la economía mundial del café, el desarrollo rural y la sostenibilidad, y también para coordinar políticas. La presencia de representantes de alto nivel de los países Miembros, así como de países observadores y organizaciones internacionales, hace posible que los Gobiernos y la industria establezcan valiosos contactos y mantengan debates acerca de importantes cuestiones cafeteras. La OIC proporciona ventajas singulares en esferas de actividad tales como: elaboración de políticas cafeteras; cooperación con otros organismos; relaciones con el sector privado; transparencia del mercado; promoción y desarrollo del mercado; y patrocinio y supervisión de proyectos. Además, la OIC organiza Conferencias Mundiales del Café, que se celebran cada varios años y en las que distinguidos conferenciantes abordan las principales cuestiones con que se enfrenta la economía cafetera mundial.

La Organización trabaja en estrecha cooperación con organismos especializados de productos básicos y otras organizaciones internacionales tales como el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB) y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI), a fin de beneficiarse de la experiencia y pericia de organismos pertinentes. Dado que muchos organismos tienen mandatos específicos de apoyar a la agricultura y a los productores del medio rural, la OIC está estratégicamente situada para proporcionar la necesaria coordinación y coherencia a las actuaciones que se emprendan con respecto al café. Se prevé un desarrollo más a fondo de los vínculos de la OIC con organismos especializados de productos básicos y otras organizaciones internacionales para explorar sinergias, en especial por lo que respecta a la atención que se dedica en el Acuerdo Internacional del Café de 2007 al desarrollo de una economía cafetera sostenible.

La OIC mantiene estrechas relaciones con el sector privado por medio de una Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) integrada por 16 representantes de los Miembros productores y consumidores. La JCSP asesora en cuestiones de importancia práctica para el café, como son la inocuidad de los alimentos, la salud y la sostenibilidad. Los Miembros se benefician de la capacidad de la Organización para movilizar iniciativas de cooperación con el sector privado en cuestiones tales como la difusión de información positiva acerca del café a los medios de comunicación y otros interesados mediante el Programa Positively Coffee y el Programa de educación cafetera para las profesiones relacionadas con la salud. El nivel de participación del sector privado en las actividades de la OIC se verá aún más intensificado a tenor del Acuerdo Internacional del Café de 2007, en especial por lo que respecta a cuestiones relacionadas con la cadena de oferta del café, procedimientos relacionados con la inocuidad de los alimentos, calidad, comunicación positiva del café, estadísticas y otros asuntos.

La OIC presta servicios en la actualidad al sector cafetero mundial mediante informes periódicos sobre el mercado, estudios económicos, seminarios y grupos de especialistas en cuestiones cafeteras, y también ofreciendo acceso a datos estadísticos sobre el comercio y la economía mundial del café. Aun cuando la OIC es la principal suministradora de estadísticas mundiales del café, la cobertura de temas tales como el café diferenciado y los mercados especializados exigirá desarrollo más a fondo durante la vigencia del Acuerdo Internacional del Café de 2007.

La necesidad de promover el consumo y desarrollar el mercado mundial del café llevó a la OIC a patrocinar la publicación de la Guía para promover el consumo de café, en la que figuran valiosas directrices prácticas para promover ese consumo. La Guía ha proporcionado la base metodológica para varios programas específicos de promoción en los países productores y puede hacerse un útil uso de ella en los mercados emergentes de consumo. La OIC ha establecido también una Red de promoción del café, una comunidad que colabora en Internet para interactuar y desarrollar maneras de promover el consumo de café. Basándose en la creencia de que la calidad del café es un elemento clave del desarrollo futuro del mercado, la Organización ha instituido el Programa de Mejora de la Calidad del Café, una iniciativa de carácter voluntario para alentar a los Miembros a que aseguren que sus envíos de café verde cumplan determinadas normas básicas de calidad. Además, la Organización apoya, mediante reuniones de trabajo y otras iniciativas, actividades de educación y capacitación en temas relacionados con el café.

La OIC patrocina y consigue financiación para proyectos de desarrollo cafetero y supervisa la ejecución de proyectos para cerciorarse de que se cumplan las actividades del proyecto, evitar la duplicación de actividades y difundir los resultados. Desde 1995 han recibido apoyo proyectos por un valor total de US\$84 millones. Durante la vigencia del Acuerdo Internacional del Café de 2007, será deseable que se diversifiquen las fuentes de financiación de proyectos para que esas actividades puedan desarrollarse más a fondo.

Cuestiones con que se enfrenta el sector cafetero mundial

El café sigue siendo uno de los cultivos más importantes de muchos países en desarrollo, debido a su capacidad para generar ingresos en el medio rural, proporcionar empleo y obtener ingresos en divisas extranjeras. En el pasado, el mercado mundial del café se ha caracterizado por períodos cíclicos de recuperación y baja, lo que ha sido atribuido a un nivel bajo de inversión en nuevos cafetos y al escaso mantenimiento en los períodos de bajos precios, y también a un elevado ritmo de nuevas plantaciones en períodos de precios altos. El último de esos períodos de baja duró desde 1999 hasta 2004. Desde entonces, los precios se han recuperado, aunque todavía están bajos en términos ajustados a la inflación con relación a niveles históricos. En estos últimos años, la oferta y la demanda de café se han visto afectadas por importantes acontecimientos que exigen nuevas y coordinadas respuestas por parte de los sectores público y privado.

En el terreno de la demanda, el consumo de café ha mostrado un crecimiento dinámico pero desigual. Se ha registrado un elevado ritmo de aumento del consumo en algunos países productores de café y en mercados emergentes, en especial en Europa Oriental y en Asia. En cambio, el crecimiento total del consumo en algunos mercados de consumo tradicionales muestra señales de estancamiento, si bien siguen firmes algunos mercados especializados concretos, tales como los de cafés certificados y cafés de calidad especial. Están también cobrando popularidad algunas nuevas formas de consumo tales como las preparaciones listas para tomar y las cafeteras de técnica refinada para uso doméstico.

A pesar de esos aspectos positivos, la economía mundial del café se enfrenta con numerosas cuestiones, entre otras:

- a) Factores externos negativos, tales como el debilitamiento del dólar estadounidense, la escalada de los costos de producción debido a la subida de precios de los insumos, la reducción de la disponibilidad de mano de obra para las actividades de producción de café en determinados países de origen y la disminución de la disponibilidad de tierras debido a la urbanización y el uso en la producción de biocombustible.
- b) Las existencias mundiales de café están a un nivel bajo en términos históricos, lo que aumenta la vulnerabilidad del mercado en cuanto a trastornos en la oferta ocasionados por las condiciones meteorológicas y otros factores.
- c) Muchos cultivadores de café, en especial los pequeños caficultores, no cuentan con las necesarias instituciones ni con acceso al crédito y a mecanismos de gestión del riesgo para beneficiarse plenamente de la producción de café.
- d) A pesar de la creciente demanda de café sostenible, el cumplimiento de criterios de certificación podría exigir considerables medidas e inversiones en infraestructura que pudieran no ser viables desde un punto de vista costo-beneficio para muchos productores. En especial, los agricultores en pequeña escala podrían tener que enfrentarse para cumplir las normas de certificación con unos costos por unidad considerablemente más elevados que los productores en mayor escala.
- e) Los cambios en las pautas meteorológicas mundiales podrían afectar a la viabilidad de la producción de café en algunas zonas.
- f) La persistencia de medidas que afectan al comercio internacional del café, tales como los derechos arancelarios, pueden limitar las oportunidades en los países exportadores para obtener crecimiento del valor añadido, en especial con respecto al café procesado.

- g) La necesidad de una continua mejora de la calidad para promover un aumento del consumo.
- h) Descripciones de las marcas cafeteras que inducen a error en los mercados internos de los Miembros y en el mercado internacional. [Jamaica]

Esos factores podrían combinarse y reducir el atractivo del café como cultivo con fines comerciales y contrarrestar los beneficios de la reciente recuperación de los precios, disminuyendo así el incentivo para hacer las nuevas plantaciones necesarias para satisfacer el crecimiento esperado en la demanda mundial de café.

SECCIÓN II

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACTIVIDADES QUE SE PROPONEN

El principal objetivo del Acuerdo de 2007, tal como se expone en el Artículo 1, es fortalecer el sector cafetero mundial y promover su expansión sostenible en un entorno basado en el mercado para beneficio de todos los participantes en el sector.

Para lograr ese objetivo, la OIC precisa estrategias generales dentro de las cuales puedan formularse y ejecutarse medidas prioritarias. Con este fin se han establecido cuatro amplios objetivos estratégicos que responden a las disposiciones del Acuerdo Internacional del Café de 2007:

- i) servir de foro para el desarrollo de políticas cafeteras internacionales;
- ii) aumentar la transparencia del mercado de café;
- iii) alentar el desarrollo y la difusión de conocimiento de la economía cafetera mundial; y
- iv) promover un sector cafetero sostenible.

Esta sección comprende: justificación para la adopción de los objetivos estratégicos; vinculación de los objetivos estratégicos con las disposiciones pertinentes del Acuerdo Internacional del Café de 2007; y medidas prioritarias que se proponen para lograr los objetivos estratégicos. Por lo que respecta al marco temporal para la ejecución, en la mayoría de los casos las actividades serían ejecutadas sobre una base de continuidad durante la vigencia del Acuerdo Internacional del Café de 2007. Cuando ese no es el caso, se ha indicado un marco temporal específico.

Objetivo 1: Foro para el desarrollo de políticas cafeteras internacionales

Desempeñar una función destacada en el desarrollo de políticas cafeteras internacionales, actuando como enlace, catalizador y fuente de referencia, con el fin de mejorar la coherencia de la elaboración de políticas cafeteras a nivel mundial.

Disposiciones pertinentes del Acuerdo Internacional del Café de 2007

Artículo 1	Objetivos (párrafos 1, 2 y 4)
Artículo 15	Colaboración con otras organizaciones
Artículo 16	Colaboración con organizaciones no gubernamentales
Artículo 29	Junta Consultiva del Sector Privado
Artículo 30	Conferencia Mundial del Café
Artículo 31	Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero

Medidas prioritarias

1. Facilitar consultas acerca de cuestiones relacionadas con el café mediante períodos de sesiones ordinarios del Consejo, reuniones de los órganos de la OIC y otras reuniones y eventos pertinentes.
2. Identificar cuestiones prioritarias, preocupaciones y oportunidades que vayan surgiendo de tendencias nacionales e internacionales, incluidas novedades tecnológicas, que puedan afectar a la economía cafetera, y asesorar acerca de cómo hacer frente a esas cuestiones.
3. Examinar programas relativos al equilibrio entre la oferta y la demanda.
4. Celebrar una Conferencia Mundial del Café a intervalos apropiados.
5. Crear vínculos estrechos con representantes de los países Miembros productores y consumidores mediante visitas de misión y sesiones informativas acerca de las actividades de la OIC y cuestiones cafeteras, así como otras actividades pertinentes.
6. Mantener un diálogo con el sector privado para examinar posibles esferas de interés mutuo en las que pueda haber cooperación en las actividades de la OIC.
7. Realzar la colaboración y comunicación en cuanto a políticas y medidas cafeteras con las apropiadas organizaciones intergubernamentales, internacionales, regionales y con otras organizaciones.
8. Alentar a los países no miembros a afiliarse a la Organización.

Objetivo 2: Transparencia del mercado

Aumentar la transparencia del mercado mediante la facilitación de estadísticas, estudios de investigación y otra información sobre la economía cafetera mundial, reduciendo con ello los costos de transacción para beneficio de todos los componentes de la cadena de la oferta de café y haciendo posible que la toma de decisiones económicas se haga basándose en datos exactos y puntuales.

Disposiciones pertinentes del Acuerdo Internacional del Café de 2007

Artículo 1	Objetivos (párrafos 5 y 6)
Artículo 2	Definiciones
Artículo 24	Eliminación de obstáculos al comercio y al consumo
Artículo 25	Promoción y desarrollo del mercado
Artículo 26	Medidas relativas al café procesado
Artículo 27	Mezclas y sucedáneos
Artículo 32	Información estadística
Artículo 33	Certificados de origen
Artículo 34	Estudios, encuestas e informes
Artículo 36	Sector cafetero sostenible

Medidas prioritarias

9. Preparar informes y estudios acerca de la situación del mercado y las tendencias y la evolución del sector cafetero².
10. Ampliar la cobertura estadística de la cadena de valor del café, para que incluya cuestiones relacionadas con programas cafeteros sostenibles (programas de certificación y verificación), distribución de valor y evaluación de la eficacia.
11. Examinar la utilidad de obtener datos adicionales de los certificados de origen, en especial por lo que respecta a la calidad y a los mercados especializados.
12. Preparar con periodicidad estudios sobre el efecto de los obstáculos arancelarios y no arancelarios y los gravámenes indirectos que se imponen al consumo y al comercio de café.
13. Tomar en cuenta medidas relacionadas con el Artículo 24 (Eliminación de obstáculos al comercio y al consumo) al aplicar el Acuerdo Internacional del Café de 2007.
14. Presentar al Consejo informes periódicos sobre la observancia del Artículo 27 (Mezclas y sucedáneos) del Acuerdo Internacional del Café de 2007.
15. Observar los planes de producción de los países Miembros.
16. Seguir observando y evaluando el sistema de precios indicativos, y revisarlo según sea apropiado. Marco temporal para la ejecución: 2009 y revisión cada dos años a partir de entonces.
17. Revisar los coeficientes de conversión de los tipos de café que se enumeran en los apartados d), e), f) y g) del Artículo 2 (Definiciones) a intervalos regulares. Marco temporal para la ejecución: a la entrada en vigor del Acuerdo Internacional del Café de 2007 y examen cada tres años.

² Las propuestas de estudios y análisis socioeconómicos formuladas por el Comité de Estadística en septiembre de 2008 abarcan los relativos a empleo generado por el sector cafetero a escala mundial, costos de producción, total de ingresos fiscales obtenidos por los Miembros exportadores, total de ingresos fiscales resultantes de las importaciones y reexportaciones, volumen de café certificado por diversos programas de certificación y valor total del sector cafetero de los países exportadores y de los países importadores.

18. Examinar opciones para establecer asociaciones entre el sector privado y el público con miras a aumentar la transparencia y fiabilidad de las estadísticas cafeteras.

Objetivo 3: Desarrollo y difusión de conocimiento

Alentar el desarrollo y la difusión de conocimiento de la economía mundial del café mediante actividades de proyectos, reuniones de trabajo, capacitación y otras formas de compartir el conocimiento.

Disposiciones pertinentes del Acuerdo Internacional del Café de 2007

Artículo 1	Objetivos	(párrafos 8, 11, 12 y 13)
Artículo 25	Promoción y desarrollo del mercado	
Artículo 26	Medidas relativas al café procesado	
Artículo 28	Elaboración y financiación de proyectos	
Artículo 37	Nivel de vida y condiciones de trabajo	

Medidas prioritarias

19. Someter a examen las propuestas de proyecto presentadas con el apoyo de los Miembros usando mecanismos sistemáticos, a fin de seleccionar propuestas que sean apropiadas para posibles donantes.
20. Patrocinar proyectos que beneficien a los Miembros y a la economía cafetera mundial mediante la determinación de estrategias de desarrollo cafetero, la vigilancia de propuestas de proyecto para presentación a donantes pertinentes y la supervisión de su ejecución.
21. Tratar de obtener financiación para proyectos que beneficien a los Miembros y a la economía cafetera mundial.
22. Recopilar de los Miembros, los no miembros, los donantes y otros organismos, información sobre proyectos y programas de desarrollo que se centren en el sector cafetero.
23. Difundir información acerca de las conclusiones de los proyectos y los resultados de los estudios mediante reuniones de trabajo, publicaciones e Internet.
24. Fortalecer el sentimiento de identificación de los países con los proyectos y alentar, cuando fuere apropiado, la creación de asociaciones nacionales del café.
25. Elaborar proyectos que alienten la creación de capacidad de las comunidades locales y de los pequeños caficultores.
26. Mejorar las transferencias de tecnología con mayor consulta a los agricultores o comunicación con éstos en formas tales como ferias y exposiciones comerciales.
[Jamaica]
27. Alentar, cuando fuere apropiado, la inclusión de actividades de gestión del riesgo y acceso al crédito en los proyectos apoyados por la OIC.

28. Desarrollar el papel de la OIC como organismo de ejecución del proyecto en los casos en que sea apropiado.
29. Organizar seminarios, reuniones en mesa redonda y reuniones de trabajo sobre asuntos relacionados con el café y difundir la información que se ofrezca en esos eventos.
30. Tratar de obtener financiación para cursos de capacitación (que incluyan capacitación electrónica) y organizarlos en colaboración con los organismos apropiados.
31. Difundir información acerca de procedimientos apropiados en relación con la inocuidad de los alimentos en el sector cafetero.
32. Desarrollar y difundir recursos y hojas informativas sobre cuestiones cafeteras.

Objetivo 4: Sector cafetero sostenible

Promover el desarrollo de un sector cafetero mundial sostenible, y generar con ello mayores ingresos y empleo y mejor nivel de vida y condiciones de trabajo en los países Miembros.

Disposiciones pertinentes del Acuerdo Internacional del Café de 2007

Artículo 1	Objetivos (párrafos 3, 7, 9 y 10)
Artículo 24	Eliminación de obstáculos al comercio y al consumo
Artículo 25	Promoción y desarrollo del mercado
Artículo 26	Medidas relativas al café procesado
Artículo 36	Sector cafetero sostenible
Artículo 37	Nivel de vida y condiciones de trabajo

Medidas prioritarias

33. Identificar los medios mediante los cuales un sector cafetero sostenible pueda contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial con respecto a la erradicación de la pobreza.
34. Promover el bienestar de las personas que participan en el sector cafetero de los Miembros. [Jamaica]
35. Promover la gestión sostenible de los recursos y el procesamiento del café mediante actividades de proyectos.
36. Difundir información acerca de la sostenibilidad y de técnicas y prácticas sostenibles, que incluya indicadores de desempeño y estructuras organizativas apropiadas.
37. Difundir información acerca de los efectos del cambio climático en el sector cafetero, teniendo en cuenta la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otras medidas pertinentes.
38. Mejorar los programas de gestión medioambiental y seguridad. [Jamaica (pertinente también a los Objetivos 1 y 3)]

39. Elaborar un plan de acción para alentar el aumento del consumo y el desarrollo del mercado a tenor del Acuerdo Internacional del Café de 2007.
40. Promover, conjuntamente con el sector privado, la comunicación positiva de cuestiones relacionadas con el café y la salud.
41. Mantener la Red de la OIC para promover el consumo de café.
42. Alentar la aplicación de normas de calidad al café que se exporta (conforme a lo dispuesto en la Resolución Número 420).
43. Mejorar las medidas de garantía de la calidad. [Jamaica (pertinente a todos los objetivos)]
44. Promover la calidad y la integridad del café, sobre todo los cafés especiales. [Jamaica (pertinente a todos los objetivos)]

SECCIÓN III

OBSERVACIÓN Y EVALUACIÓN

Este plan de acción estratégico ofrece orientación acerca de medidas para lograr los objetivos del Acuerdo Internacional del Café de 2007. Esa labor será realizada por la Organización mediante sus diversos órganos, la Secretaría y los propios Miembros de la OIC.

La Secretaría de la OIC usará los objetivos estratégicos y las medidas prioritarias como marco de referencia para la elaboración del programa anual de actividades, que constituye el mecanismo de ejecución del plan de acción estratégico y ajusta las prioridades de la OIC a los recursos disponibles para el período objeto de consideración.

Los órganos de la OIC podrán usar el contenido del plan de acción estratégico para prestar ayuda en la elaboración de políticas y formular recomendaciones acerca de proyectos y otras actividades al Consejo. A su vez, el plan de acción estratégico servirá de base para el Consejo en sus tomas de decisión y en la evaluación de las actividades de la Organización.

Se establecerá un sistema de observación y evaluación para examinar y evaluar los progresos y resultados de la ejecución del plan de acción estratégico. La Secretaría llevará a cabo la vigilancia de las medidas mediante la evaluación de la ejecución del programa anual de actividades que figura en el Anuario y en otros informes. En el año cafetero 2012/13 se llevará a cabo una evaluación del plan de acción estratégico, en la que se medirán los progresos y la realización de resultados con indicadores cuantitativos y cualitativos.

Se propone también que el plan sea renovable y pueda ser actualizado según lo precisen los Miembros.

El modelo sucinto que figura a continuación ofrece una reseña del marco de observación y evaluación que se precisa, con inclusión de posibles indicadores y fuentes de verificación.

MODELO DE OBSERVACIÓN Y EVALUACIÓN QUE SE SUGIERE

Objetivo estratégico	Indicadores	Fuentes de verificación
1) Servir de foro para el desarrollo de políticas cafeteras internacionales	<ul style="list-style-type: none"> a) Reuniones del Consejo y otros órganos de la OIC b) Visitas de misión y sesiones informativas acerca de las actividades de la OIC c) Afiliación a la OIC d) Celebración de Conferencias Mundiales del Café e) Participación en eventos organizados por el comercio internacional del café y organizaciones internacionales pertinentes f) Publicación y difusión de documentos de políticas 	<ul style="list-style-type: none"> a) Anuario b) Documentos y exposiciones de temas específicos c) Sitio en Internet de la OIC
2) Aumentar la transparencia del mercado cafetero	<ul style="list-style-type: none"> a) Estadísticas actualizadas sobre comercio, producción, precios, consumo, etc. del café. b) Calidad estadística c) Estudios e informes acerca de aspectos pertinentes de la economía cafetera mundial d) Expansión y diversificación del mercado 	<ul style="list-style-type: none"> a) Anuario b) Informe mensual sobre el mercado del café c) Estadísticas mensuales, trimestrales y anuales d) Estudios e informes específicos e) Sitio en Internet de la OIC
3) Alentar el desarrollo y la difusión de conocimiento de la economía mundial del café	<ul style="list-style-type: none"> a) Número y valor de proyectos revisados, en curso de ejecución y concluidos b) Número de seminarios, reuniones en mesa redonda y reuniones de trabajo organizados c) Inclusión de creación de capacidad, gestión del riesgo, acceso al crédito y otras actividades pertinentes en los proyectos y eventos de la OIC d) Publicación y difusión de información sobre la economía mundial del café 	<ul style="list-style-type: none"> a) Anuario b) Informes de proyectos específicos c) Informes sobre seminarios, reuniones en mesa redonda y reuniones de trabajo d) Estudios e informes específicos e) Sitio en Internet de la OIC
4) Promover un sector cafetero sostenible	<ul style="list-style-type: none"> a) Aumento de conciencia de cuestiones de sostenibilidad b) Aumento del uso de prácticas sostenibles c) Difusión de información acerca de cuestiones de café y salud d) Plan de acción para alentar el aumento del consumo de café y desarrollo del mercado e) Volumen de consumo en los países exportadores de café f) Uso de la Red de la OIC para promover el consumo de café g) Aplicación de las normas de calidad del café 	<ul style="list-style-type: none"> a) Anuario b) Estudios e informes específicos c) Sitio en Internet de la OIC d) Uso de la Red de la OIC para promover el consumo de café

OBJECTIVOS DEL ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2007

ARTÍCULO 1

Objetivos

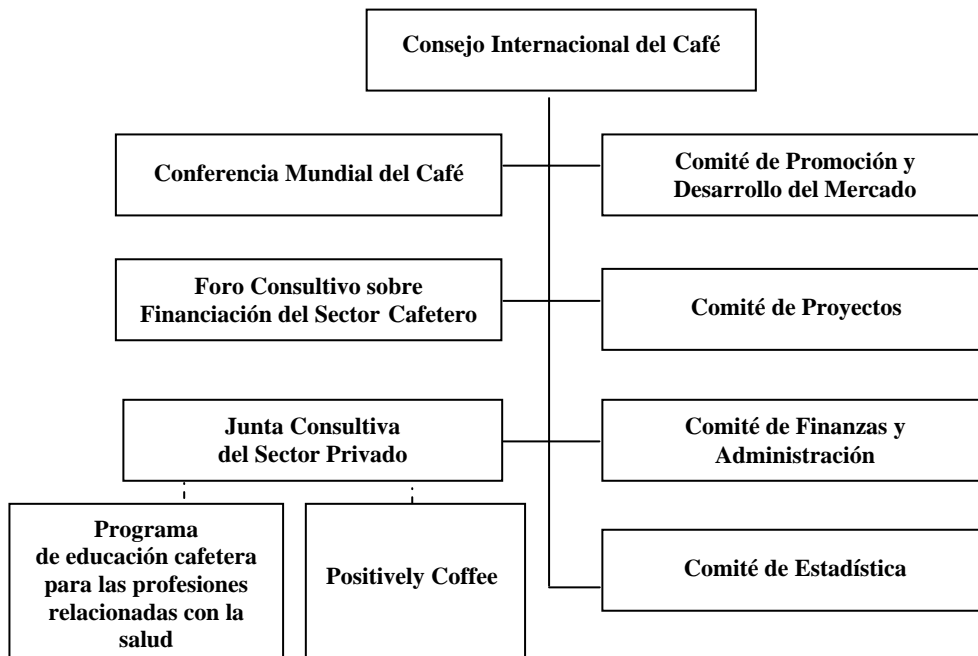
El objetivo de este Acuerdo es fortalecer el sector cafetero mundial y promover su expansión sostenible en un entorno basado en el mercado para beneficio de todos los participantes en el sector, y para ello:

- 1) promover la cooperación internacional en cuestiones cafeteras;
- 2) proporcionar un foro para consultas sobre cuestiones cafeteras entre los gobiernos y con el sector privado;
- 3) alentar a los Miembros a crear un sector sostenible del café en términos económicos, sociales y ambientales;
- 4) proporcionar un foro para consultas en el que se procure alcanzar un entendimiento de las condiciones estructurales de los mercados internacionales y las tendencias a largo plazo de la producción y del consumo que equilibren la oferta y la demanda y den por resultado unos precios que sean justos tanto para los consumidores como para los productores;
- 5) facilitar la expansión y transparencia del comercio internacional en todos los tipos y formas de café, y promover la eliminación de obstáculos al comercio;
- 6) recopilar, difundir y publicar información económica, técnica y científica, estadísticas y estudios, y también los resultados de actividades de investigación y desarrollo en cuestiones cafeteras;
- 7) promover el desarrollo del consumo y de mercados para todos los tipos y formas de café, incluso en países productores de café;
- 8) elaborar, evaluar y tratar de obtener financiación para proyectos que beneficien a los Miembros y a la economía cafetera mundial;
- 9) fomentar la calidad del café con miras a aumentar la satisfacción del consumidor y los beneficios para los productores;
- 10) alentar a los Miembros a que creen en el sector cafetero procedimientos apropiados en materia de inocuidad de los alimentos;

- 11) fomentar programas de capacitación e información que puedan ayudar a la transferencia a los Miembros de tecnología pertinente al café;
- 12) alentar a los Miembros a elaborar y poner en práctica estrategias para aumentar la capacidad de las comunidades locales y de los pequeños caficultores para beneficiarse de la producción de café, lo que puede contribuir al alivio de la pobreza; y
- 13) facilitar la disponibilidad de información acerca de instrumentos y servicios financieros que puedan ayudar a los productores de café, con inclusión de acceso al crédito y enfoques de gestión del riesgo.

ESTRUCTURA DE LA OIC

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN



ESTRUCTURA DE LA SECRETARIA

